

# LA VOZ DE LA CARIDAD.



N.º 181.—15 de Setiembre de 1877.

*Dios es caridad. (San Juan,  
Epist. I, 4, 8.)*

## SUSCRICION

*à favor de los heridos de Oriente.*

Suma anterior. . . . . 1.638

---

## AL AUTOR DE LAS CARTAS MADRILEÑAS.

---

Muy señor mio: La circunstancia de ocultar V. su nombre, que impone alguna reserva á mi contestacion, no creo que me exime de darla á la carta con que me honra, inserta en el número 36 de la *Revista de Sanidad, Beneficencia y Establecimientos penales*. No estaria bien pasar por desatenta con persona tan cortés, ni por poco reconocida á la benevolencia con que V. me juzga, que yendo más allá de la justicia, agradezco como favor.

Doy á V. gracias por su felicitacion, y le felicito á mi vez por sus nobles aspiraciones y propósitos caritativos. Ciertamente que no se encuentran muchos cooperadores para las buenas obras, que el camino del verdadero progreso, que es el progreso moral, está casi desierto en España; pero la compañía, ya que es poca, es excelente, por lo mismo que la iniciacion en el bien exige aquí grandes pruebas.

En mi contestacion al *Interrogatorio* de la Direccion general de Establecimientos penales, deseo contribuir al acierto, no tengo la pretension de acertar. No rehusaré entrar en el debate

que V. me anuncia, porque aunque la lucha sea tal vez desigual y yo lleve lo peor, si la verdad y la justicia salen ganando, yo me tendré también por gananciosa.

Halló eco, como debía, la generosa voz que pide un *Centro protector de la mujer*. Si la semilla germina en Valencia antes que en otra parte, honra y provecho será para la ciudad del Cid. Felicitemos al señor de la T. porque no está ya sólo, y deseémosle tanta y tan buena compañía como merece y necesita.

LA VOZ DE LA CARIDAD se ha alzado inútilmente en favor de los niños desamparados, y no deja de vez en cuando de recordar su desdicha. Fecha de Junio tiene el último recuerdo, inédito hasta hoy por parecerme indiferente clamar en el desierto un día antes ó unas semanas después. Que la voz de usted tenga más ecos, y que la infancia abandonada halle en usted poderosos valedores. Bien hace V. en contar con mi buena voluntad en favor de los niños desvalidos, pero se engaña suponiendo que ella sea un *apoyo firme*, ni un apoyo siquiera: puedo tan poco, que diría que no podía nada, si no tuviera por principio que todo el que quiere mucho puede algo. De este algo, pueden ustedes disponer á favor de los niños desvalidos.

Agradezco las noticias que V. me da, útiles para quien vive en un apartado rincón y aislamiento absoluto.

CONCEPCION ARENAL.

---

## LOS NIÑOS.

---

Más de una vez hemos procurado, aunque al parecer inútilmente, hacer algo en favor de los niños pobres que han menester protección bajo muchas formas, por las muchísimas que toman los males, consecuencia de su pobreza. Faltos de lo necesario físico y moral; sin educación, sin vestido ni alimento suficiente, crecen en la reducida y mal sana vivienda, en condiciones que hacen muy difícil que sean hombres robustos y honrados. Para colmo de desdicha, se exige de ellos, no pocas veces, un trabajo superior á su resistencia, ya por el grande esfuerzo material, ya por la continuidad de una misma ocupación, que no se aviene con las inclinaciones y necesidades de la infancia.

Háblase de establecer en Madrid una asociación protectora de los niños, y aún parece que el proyecto se halla en vías de ejecución. Que los obstáculos que se opongan á ella se allanen, y que los que han concebido tan benéfico pensamiento puedan verle realizado.

Para no hallarse sorprendidos con dificultades que retraen, deben contar con muchas los que intentan obras de este género, donde para que la acción sea pronta y eficaz se necesitarían fuerzas poderosas, simultáneas, armónicas, porque apenas se hace actuar una, se nota la necesidad de que otra venga en su auxilio. Si se trata de instruir al niño, de moralizarle, se tropieza á veces con la ignorancia y la inmoralidad de los padres; si se quiere influir sobre estos, se halla la resistencia que el hábito opone á una modificación radical; si se procura la subida del salario, se nota que no es ventaja y puede ser inconveniente no subiendo en la misma proporción la moralidad: para influir ventajosamente en ésta se presentan obstáculos materiales, como la vivienda en que se hacinan diferentes familias, personas de ambos sexos y de todas edades, de manera que el pudor y la dignidad vienen á dificultarse, á imposibilitarse casi materialmente, y se hallan obstáculos de otro género, en tantos malos ejemplos, en tantas excitaciones al mal, en tantos salvoconductos como presenta al abrirse paso por donde quiera.

Conviene, repetimos, hacer lo que podría llamarse el *presupuesto de dificultades*, para que no resulte en *déficit* la perseverancia, y la voluntad no se declare *en quiebra*. Por ese mismo enlace, que todos los elementos sociales tienen unos con otros, las comunicaciones que abren paso á las malas influencias, también lo dan á las buenas, y si el mal no se aísla, el bien tampoco, ni por pequeño que sea es inútil nunca, aunque lo parezca, porque no ha dado todos los frutos que de él se esperaban. El bien, cuando menos, lleva en sí el de mejorar al que intenta hacerle, y esta ventaja, que no figura entre las alcanzadas, pero que es de gran valía, no está en poder de nadie estorbarla; se consigue, á pesar de todos los obstáculos, y más cuanto sean mayores.

Todo sufrimiento inspira piedad; pero esta es mayor y más piadosa, si pudiera decirse así, enfrente de ese grande y terrible misterio que se llama niño infeliz, *inocente apenado*. Este enigma lo será para el entendimiento hasta que podamos

«Contemplar la verdad pura sin velo;»

y entre tanto, enjuguemos las lágrimas de aquellos inocentitos cuyas manos puras se estienden hácia nosotros en demanda de consuelo. Si hay una cosa repugnante, son esos razonadores, filosofando sobre los dolores de la niñez, sin hacer nada para aliviarlos, mas dispuestos á formular cargos contra la Providencia, que en estado de responder satisfactoriamente á los muchos que se les pueden hacer. Si se sustituyesen á las ridículas protestas las buenas acciones, muchos niños recibirían socorro eficaz; y si cada cual en la medida que puede y debe, se convirtiese en instrumento de la Providencia, sería evidente aun para los que hoy la niegan.

La proteccion caritativa de los niños tiene un vastísimo campo de actividad; desde el recién nacido abandonado en la via pública ó en el torno de la Inclusa, hasta el que mama las enfermedades de su madre; desde el que se cria en el arroyo y vive de mendicidad, hasta el que aprende á vivir de hurto ó trabaja abrumado por una tarea superior á sus fuerzas. ¡Quién es capaz de adivinar la infinidad de modos con que puede mortificarse y corromperse á un ser débil y desdichado por los fuertes que no tienen compasion ni conciencia! ¡Cuántos hombres criminales han sido niños infelices!

La mendicidad de los niños es un mal tan grave, tan comun, y mirado con tal indiferencia, que sin la mucha que hay por la justicia en España no podría tener la extension con que en España extirpa la raiz de tantas vicisitudes, y hace fecundo el gérmen de tantos vicios. La sociedad, que pasa al lado de miles, de muchos miles de niños que piden limosna, y no vé allí un plantel de hombres degradados ó criminales; la sociedad, que no se apiada ante tanta miseria física y moral, que no tiene entrañas para los que lloran de frio, de hambre ó torturados por la fiera que explota sus lágrimas; la sociedad, que no se horroriza de ver lo que es más deplorable que el llanto de un niño, la risa cínica de esos lábios que en la edad de la inocencia saben mentir, blasfemar y decir palabras obscenas; la sociedad, que á todo esto contribuye, que todo esto sanciona, ¿qué espera ni qué merece?

El niño mendigo, ó lo es por necesidad, ó no. Si lo primero, debe recogersele, y sustentarle á costa del Estado; si lo segundo, recogerle y sustentarle á costa del que en vez de mantenerle y educarle, le pervierte y le explota. Si se le siguiera y se entrase con él en su casa, se vería que á veces es un expósito, sacado de la Inclusa para proporcionarse con él una renta, explotando

por su medio la ciega caridad pública, y maltratándole si no trae una cantidad que se fija como *mínimum* para la ganancia del día. Se vería que no solo las mujeres mercenarias, sino las madres, exigen también una cantidad de los hijos que arrojan á la mendicidad, y se vería cómo su codicia cruel los desnuda tantas veces como la caridad los viste, y se verían otras cosas, unas que no se pueden imaginar, otras que no se pueden decir.

Hemos dicho *arrojar* á la mendicidad, porque es una especie de fiera y devora todas las virtudes en gérmen del pobre niño en quien clava la garra, y aunque le suelte algún día, llevará siempre las señales de sus uñas. Las familias de los niños mendigos, son en unos casos dignas de compasión y acreedoras á socorro, en otros, en muchísimos, merecedoras de pena y justiciables si se comprendiera bien la justicia y se formulase en la ley. Porque la ley debía prohibir severa y absolutamente, que ningún niño pidiera limosna, y si se comprendiera todo el mal que hay en que la pida, acudiría todo el mundo á remediarle como se corre á prestar auxilio al que cae por accidente en la vía pública.

En todas partes se hace, ó al menos se habla de hacer algo para limitar el trabajo de los niños: cualquiera que sea el mandato de la ley, comprendemos que en muchos casos, su letra será muerta si halla la opinión hostil, y circunstancias que hacen su ejecución muy difícil, si no absolutamente imposible. Cuando la alternativa es entre un trabajo excesivo y el hambre ¿qué hacer? La industria se hace una competencia feroz, y para abaratar sus productos, en muchos casos, tiene que emplear el trabajo de los niños que es más barato, y tenerlos muchas horas trabajando por un salario mezquino. —No puedo daros más, les dice; en Bélgica, en Francia, etc., no dan más tampoco, y ó hago como hacen allí, ó tengo que cerrar la fábrica; y como los niños tienen hambre, aceptan un pequeño jornal por muchas horas de trabajo. El remedio ó, si se quiere, el lenitivo á este mal no puede darse por la ley de un pueblo solo, tiene que ser internacional el acuerdo para que los niños de todo el mundo, estando en iguales condiciones hasta donde posible sea establecerlas por la ley, no se hagan una competencia sin ningún límite, se sepa al menos, que según la clase de ocupación, ningún niño podrá trabajar si no tiene cierta edad, ni más que las horas que se determinasen.

Para lo que no era necesario acuerdo internacional, es para prohibir á los niños lo que impropriamente se llama *trabajo*, y

consiste en la ocupacion de entretener al público con esfuerzos físicos, haciendo habilidades difíciles y arriesgadísimas, en una edad en que no han podido aprenderse sin gran peligro para la salud y aún para la vida, y sin convertir esta en una verdadera tortura; sufriendo coaccion y violencia, máxime, si como acontece amenudo, los codiciosos maestros de estos infelices discípulos no son sus padres.

Para proteger á estos pobres niños, no se necesitaba más que una ley, cuya infraccion como habia de ser pública y sancionada por las autoridades, seria difícil. Podria fijarse una edad, antes de la cual, ningun padre pudiera presentar á su hijo en público para ganar dinero, haciendo ejercicios físicos, y el tiempo determinado deberia aumentarse, si en vez de padre era un empresario el que contrataba al jóven. Con esta medida tan fácil y tan justa. ¡Cuántos dolores se evitarian á pobres niños víctimas de acróbatas, gimnastas, y saltimbanquis codiciosos y crueles.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 8 de Junio 1877.

---

## LA ESCALERA DEL CIELO

---

¿Adónde la pobre anciana  
irá de cuerpo encorvado  
pidiendo apoyo al cayado  
por Madrid tan de mañana?

Con un pequeñuelo fardo,  
que asido con amor lleva,  
de la calle de la Cueva  
sale á la de San Bernardo:

y, levantando y cayendo,  
del palacio de Altamira  
con débil pié se retira,  
la calle arriba subiendo.

Liadas con tiras gruesas  
de trapos, á sol y escarchas,  
sus piernas hacen las marchas  
al templo de las Salesas;

y temprano, al primer toque  
de la campana bendita,  
llega la fiel viejecita,  
reza en su altar á San Roque,

y, como mejor acierta,  
 del derecho ó del revés,  
 estiende el fardo despues  
 sobre el poyo de la puerta;  
 fardo, que lleva encerrados  
 tres rosarios de á real  
 y hechos de tosco metal  
 tres crucifijos dorados;  
 varias estampas pequeñas,  
 oraciones en compendio,  
 y de los toques de incendio  
 las señales madrileñas.

A Dios y á Santa María  
 se encomienda la cuitada,  
 mientras con voz apagada  
 la piadosa mercancía  
 pregona; al cabo la pobre  
 la recoge y hácia casa  
 la larga calle repasa  
 con seis monedas de cobre.

Oscila y se tambalea,  
 cual sin timon floja quilla  
 de la vetusta barquilla  
 movida por la marea:

y, al volver, asido el fardo  
 (que, sin merma casi lleva)  
 á la calle de la Cueva  
 desde la de San Bernardo,  
 penetra en la lobreguez  
 de un largo pasillo hediondo,  
 y allá empieza en lo más hondo  
 á subir con timidez

cada peldaño gastado  
 de una escalera supina,  
 en la que apenas atina  
 bien á fijar su cayado.

Sube y sube con apuro;  
 yo la sigo, mas callando;  
 va á lento compás sonando  
 del garrote el golpe duro;

y, cuando al límite asciende  
 de la escalera sin par,  
 la puerta de un palomar  
 abrir en vano pretende:

que mientras en tal se empeña  
 exánime al suelo cae,

rodando el fardo que trae  
con una hogaza pequeña.

Cuando á su ayuda corri  
y mi mano le tendía,  
*á Dios y á Santa Maria*  
ya encomendarse la oí.  
—¿Dónde vivís, *pobre anciana*,  
que *con el cuerpo encorvado*  
salís con *ese cayado*  
*por Madrid tan de mañana?*

—Vivo, dijo con dolor,  
en esa concavidad:  
hacedme la caridad  
de abrir la puerta, señor.—

Un rato buscando estuve  
de aquel sitio el subidero:  
y ella dijo:—Caballero,  
por esa tabla se sube.—

Abrí; y con grande trabajo  
levantándose la anciana,  
á trepar por tal ventana  
pude ayudarla de abajo:

que á aquella tabla subir,  
cobrar despues la otra altura,  
y entrar doblado, aventura  
difícil es de cumplir.

Sin pronunciar una queja  
por tan duras estrecheces,  
esta vez, cual tantas veces,  
subió al palomar la vieja.

¡Oh! ¡qué elocuente leccion!  
en aquel triste lugar  
tenía por todo ajuar,  
una silla y un jergon;

y para suerte mas ruda  
comía en lóbrego hueco  
un pedazo de pan seco  
y alguna sardina cruda.

Y, ni un gemido exhalando,  
al nacer de cada dia  
humilde á Dios bendecia,  
sus oraciones rezando.

—¡Qué pena os cuesta vivir,  
sola como un mártir santo!

—No señor, dijo, no tanto;  
alguien suele aquí venir.



Un cristiano caballero  
 más de un rato me visita,  
 más de una pena le quita  
 á este desvan lastimero:  
 y se sienta en esa silla,  
 y en voz de amigo me dice,  
 que tambien Dios le bendice,  
 cuando viene á esta buhardilla.—

Repliquéle con rubor:  
 —que mucho venga... lo dudo.  
 —Sí señor, muy á menudo;  
 muy á menudo, señor.—

Cabizbajo me quedé;  
 me despedí de la anciana;  
 callado por la ventana,  
 como pude me colé;  
 y hasta la tabla arrastrando  
 llegó mi pié lentamente,  
 y en una esquina de enfrente  
 se fué la mano apoyando.

Al dejar el agujero  
 de aquel lóbrego rincon,  
 repetia: «¡qué leccion!  
 ¡qué vieja! y ¡qué caballero!...»

Me alejé meditabundo,  
 con gran prisa caminando,  
 y en mi mente repasando  
 las cosas que ignora el mundo.

Y con interior anhelo  
 notando iba para mí:  
*«por escaleras así  
 dicen que se sube al Cielo.»*

C. M. Perier.

Madrid 17 de Junio de 1877.

---

## REFORMA PENITENCIARIA.

---

(CONTINUACION.)

P. 111. *La Direccion y Administracion de los Establecimientos penales ¿á quién debe corresponder, dada la organizacion politica y administrativa de España, al Ministerio de la Gobernacion ó al de Gracia y Justicia?*

R. Al Ministerio de Gracia y Justicia.

P. 112. *Adoptada como sistema penitenciario la separacion individual, ya perpétua, ya limitada, ¿qué condiciones deberá tener? Es decir, qué rigor habia de ser aplicado á la incomunicacion?*

R. El necesario para que la incomunicacion de unos penados con otros sea una verdad.

P. 113. *Además de las oficiales, ¿qué número de visitas particulares podrá recibir el confinado y de qué personas?*

R. De las personas de su familia, entendiendo por tales los hijos, padres, esposos, abuelos, nietos y hermanos. Tambien podrá recibir á los individuos de las asociaciones caritativas que se formen con este objeto. Las visitas podrán ser diarias para los que se encuentren en la primera clase, y gradualmente se irá disminuyendo su número á medida que los méritos del penado sean ménos, hasta privarle de recibir visitas como pena disciplinaria.

P. 114. *Deberá el confinado recibir visitas desde el primer instante de su incomunicacion, ó será más provechoso que esté privado de ellas durante algun periodo de la pena?*

R. Durante el primer período de su incomunicacion es cuando el recluso está más necesitado de los auxilios y consuelos que debe llevarle el visitador.

P. 115. *Deberán ser escuchadas las conferencias que el confinado celebre con personas de su familia?*

R. No.

P. 116. *Cuándo se podrá consentir que el penado en incomunicacion hable á solas con personas de su familia y hasta qué grados de parentesco debe llegar para estos casos la concesion?*

R. El penado puede hablar á solas con las personas de su familia, siempre que estas sean honradas y él no hubiere incurrido en pena disciplinaria que le prive de este consuelo. Para este efecto ya hemos dicho lo que entendemos por familia.

P. 117. *Pueden ser lícitas alguna vez á los confinados las conferencias reservadas con personas extrañas?*

R. Sí, si estas personas pertenecen á asociaciones caritativas, cuyo personal, muy escogido, ofrezca las necesarias garantías de moralidad é inteligencia: téngase presente que en nuestra opinion el visitador no debe entrar en la celda.

P. 118. *Qué condiciones habrán de tener los locutorios de los establecimientos penales?*

R. En los establecimientos penales no debe haber locu-

torios. Cada penado debe comunicar con el que le visite, sin salir de su celda, y por una rejilla que habrá en ella.

P. 119. *Convendría establecer locutorios de modo que no pudieran ser escuchadas desde cada uno de ellos las conversaciones sostenidas en los inmediatos?*

R. Contestada en la anterior.

P. 120. *Si pueden ser oídas desde unos locutorios las voces de los que ocupan los cercanos, ¿no quedará de hecho interrumpida la incomunicación?*

R. Claro es que sí.

P. 121. *Cómo se evitará que los confinados en incomunicación se vean ó se hablen cuando salgan á los paseos ó locutorios?*

R. No haciendo locutorios, disponiendo convenientemente los paseos y ejerciendo vigilancia.

P. 122. *Convendría dejar á los reglamentos interiores de los establecimientos el medio de evitar las infracciones de la separación individual en las ocasiones citadas en la anterior pregunta?*

R. Los reglamentos deben tener medios de evitar toda infracción, de procurarlo al menos, sin que por eso se descuiden las condiciones materiales del edificio que han de coadyuvar al mismo fin.

P. 123. *Si se consiente al penado en incomunicación la correspondencia epistolar, qué número de cartas y á qué personas podrá escribir?*

R. Podrá escribir á las personas de su familia, dando á la palabra familia la significación indicada más arriba, siempre que sus individuos ofrezcan garantías de moralidad, y el penado por pena disciplinaria no esté incomunicado con ellos. También podrá tener correspondencia con alguna persona que por su saber y virtud pueda contribuir á moralizarle. El número de cartas no se limitará, siempre que para escribirlas el penado no desatienda sus trabajos obligatorios.

P. 124. *Podrá el penado en incomunicación recibir todas las cartas que se le dirijan?*

R. No.

P. 125. *Será conveniente que el confinado tenga la misma libertad de correspondencia epistolar en el primer periodo de la incomunicación que en los sucesivos?*

R. Sí.

P. 126. *Supuesta la violabilidad de la correspondencia epistolar del confinado en separación individual, ¿debe ser obliga-*

*toria ó voluntaria en el jefe del establecimiento la lectura de las cartas que envíe ó reciba el penado?*

R. No se puede conceder la suposición.

P. 127. *Cuando el penado en incomunicación no tenga derecho de dirigir cartas al exterior del presidio, ¿podrá tener á su disposición recado de escribir?*

R. Sí, á menos que expresamente se le prohíba, lo cual no debe hacerse sin poderosos motivos.

P. 128. *Se concederá al penado en incomunicación que no sepa escribir que dicte sus cartas á cualquiera empleado del establecimiento, al vigilante de su sección ó departamento ó á un escribiente nombrado expresamente para estos casos?*

R. Las cartas dictadas por los penados que no saben escribir, deben escribirlas el capellan, algun empleado de los de más categoría ó el Director de la prision, y siempre que sea posible que elija entre ellos el recluso. Es una especie de confesor, el confidente de los secretos, y el respetar los del hombre atribulado, el comprender y compadecer cuánto aumenta su desdicha el no poder comunicar sin intermedio con los que ama, y que él vea esta compasion, influirá beneficiosamente en su ánimo: por otra parte, estas confianzas son un medio precioso para conocerle, y pueden dar el de corregirle.

P. 129. *Se usará del mismo procedimiento respecto de las cartas que reciban los confinados que no sepan leer?*

R. Sí.

P. 130. *El penado en comunidad completa diurna, ó solo en la comunidad del taller y de la escuela, ¿deberá guardar absoluto silencio, como es método, no cumplido rigurosamente, del sistema de Auburn?*

R. Si no puede establecerse la regla del silencio de modo que en la medida necesaria sea verdad, debe renunciarse al sistema de Auburn. Por medida necesaria entendemos, que los penados solo puedan tener alguna comunicacion furtiva, generalmente penada, y de la cual sea imposible resulten ni noticias detalladas ni conversacion corruptora.

P. 131. *Si durante las horas de comunidad no se prohíbe al confinado la conversacion con sus compañeros, ¿qué reglas se podrán establecer para que aquella no se convierta en abuso? ¿Seria conveniente conceder como descanso del trabajo periodos breves de conversacion general que interrumpieran el silencio absoluto de vez en cuando?*

R. No puede permitirse de ningun modo la conversacion

*general, que por breve que fuese haria inútil la regla del silencio.*

P. 132. *El paseo de los confinados en comunidad deberá ser como el de los de incomunicacion celular?*

R. Sí.

P. 133. *En el caso de que los confinados hagan vida comun en talleres, ¿comerán en celdas ó en refectorios generales?*

R. Debe comer cada uno en su celda.

P. 134. *No seria oportuno que se aprovecharen las horas del almuerzo y la comida para hacer oír á los confinados en comunicacion diurna pláticas morales ó lecturas provechosas?*

R. No es posible comiendo cada uno en su celda, ni conveniente en ningun caso. Por regla general, el penado prestará más atencion á la comida que á la plática, y para escuchar esta tiene tiempo suficiente si se aprovecha bien.

P. 135. *Qué método se deberá adoptar para el confinado en comunidad respecto de visitas y correspondencia epistolar? ¿Podrá recibir más visitas y más cartas que el penado en incomunicacion?*

R. No.

P. 136. *Podrá ser lícito al confinado que viva en comunidad de taller, escuela, comida y acaso recreo, valerse de algun compañero para sostener su correspondencia epistolar?*

R. No.

P. 137. *Mientras subsiste el actual sistema de aglomeracion en los presidios de España, ¿qué medios pueden ser adoptados para disminuir sus funestisimos efectos? ¿Seria conveniente una revision de las ordenanzas y reglamentos del ramo ó resultaria inútil semejante trabajo mientras no fuesen reformados los edificios y el personal de presidios?*

R. (La contestacion á esta pregunta exige un trabajo de bastante extension que nos proponemos hacer.)

P. 138. *Se debe acaso mejorar la alimentacion que dá la Administracion á los confinados, que es en la actualidad equivalente y aun quizás mejor que la de los soldados?*

R. Suele haber bastante diferencia entre la alimentacion suficiente del pliego de condiciones y la que dan los contratistas, cumpliendo mal las contratas. Esto dá lugar á quejas y motines en que hay heridos y aun muertos, no siendo raro que los gobernadores den la razon á los confinados contra el contratista. Mientras el suministro se haga por contrata, se podrá atenuar el mal, no cortarle de raiz. — (Se continuará).

## LA PRIMERA LIMOSNA DE MARGARITA.

(CONTINUACION).

En este momento, el jóven y Mr. Emmerich se paseaban por las rocas y entre los matorrales, que Conrado designaba con el enfático nombre de *parque*. Margarita, pues, estaba en completa libertad para su recoleccion, y amontonaba en su canastillo los frutos con sencillo placer. La pobre niña tenia á dicha el pasar la noche oyendo hablar á Alberto, y contar los viajes, y los acontecimientos de su aventurera existencia. Sabia que pasado este dia quedaban rotas las relaciones entre ellos, que no lo volvería á ver más, y que ella debia desear que la olvidase; y á pesar de todo esto, celebraba como una gran fiesta el tenerlo por la última vez á su lado.

Pretende la fábula que las horas tienen alas, y en este dia tuvieron la misma opinion Margarita y Alberto. Ya era muy tarde cuando el jóven se despidió de sus huéspedes y se fué á pasar la noche á la posada cercana á la estacion. Mr. Emmerich lo dejó ir á pié, sin ofrecerle, ni aun hablarle, del magnífico landó de los caballos negros que nuestro oficial habia admirado el dia anterior.

## IV.

—Señorita,—dijo una mañana Conrado, entrando en el cuarto en que Margarita trabajaba en sus tapicerías,—el piano marcha hoy muy bien.

La jóven fijó su hermosa mirada en el anciano criado, y se esforzó por reir.

—¿Es cierto eso, Conrado?—le dijo,—¿y quién lo ha compuesto? ¿quién ha llevado á cabo ese trabajo de Hércules?

—Yo, señorita,—dijo irguiéndose,—pues ya hace algunos dias que me ocupo secretamente en este trabajo. Ya sabeis que en otro tiempo estuve colocado en casa de un pianista, y además, los alsacianos somos músicos de nacimiento. En fin, he compuesto el piano, y os aseguro que está bien arreglado. Qué, ¿no lo habeis oido ahora mismo?

—En efecto, he oído algunos sonidos, pero estaba distraída y he creído... á decir verdad, he creído que era el organillo del pobre mendigo que viene á tocar al patio.

—Hay mucha diferencia en los sonidos,—repitió algo picado Conrado.—Es cierto que yo tocaba pianísimo, y cuando no se está con atención... Pero si la señorita tiene á bien venir conmigo verá la diferencia que hay entre los sonidos del piano compuesto y los del instrumento del cojo.

Levantóse Margarita y trató de tomar un aire de satisfacción; atravesó diferentes piezas vacías, y despues el anciano criado le abrió la puerta de dos hojas de una gran sala medio ruínosa que se designaba con el pomposo nombre de *salon*. Entre las ventanas, sin cortinas de ningun género, habia un piano que no llamaba la atención por su aspecto; pues que estando el pobre instrumento ya mal parado antes de la guerra, habia sido maltratado por los soldados prusianos. No tenia más que sonidos roncós, confusos y discordantes; y si Conrado habia logrado devolverle las voces podia bien jactarse de haber llevado á cabo una obra muy difícil.

El buen hombre puso un grueso *in folio* en una silla coja, que colocó frente al piano, y miró con aire de triunfo á su jóven señorita. Esta se sentó sonriendo y tocó alternativamente un wals, una polka y una *quadrille*. Era esta una música singular, pues que las notas agudas sonaban antes de que se las tocase, y las bajas sonaban también estrepitosamente sin que se las invitase. Parecía á los maullidos de gatos unidos á los ruidos lúgubres del viento de otoño.

—Está bien,—dijo con su natural bondad.

—¡Ah!—murmuró Conrado,—hace poco estaba mejor, pero tocáis tan de prisa, señorita, y, por otra parte, hay aquí demasiado eco, y esta música de baile y zambra no está hecha para semejantes instrumentos, que requieren cadencia dulce, lenta, triste, en fin, algo que sea sencillo, natural y gracioso. ¿Me permitireis que yo haga un ensayo?

Sentóse, pues, al piano, colocó sobre él sus manos arrugadas, y acompañándose, cantó esta romanza melancólica, titulada *El sueño de Margarita*. El piano parecia llorar, con sus acentos, y Conrado se complacia en oírse. No terminó has-

ta el fin, y acabó entonando con voz sentida esta cancion:

Aquel á quien tú amaste, el que desde la infancia  
Sintió tu corazon latir á par del suyo,  
Se unió á nuestros soldados en la alegre ribera,  
Regada tantas veces con sangre de cristianos.  
¿Te anunciaron su vuelta? ¡Infeliz! Te engañaron:  
Su muerte, aunque gloriosa, la lloran sus hermanos.

—Pues bien, señorita,—dijo volviéndose con aire de triunfo hácia la jóven;—¿no es verdad que os podreis servir de vuestro piano? Será para vos una gran distraccion, ya que teneis tan pocas.

Margarita no respondió, porque, oculto el rostro en su pañuelo, se deshacia en lágrimas.

El pobre hombre la miró al principio estupefacto, y despues exclamó repentinamente muy desolado:

—¡Ah! ¡Ya caigo! ¡Bestia de mí! ¿Qué es lo que he hecho escogiendo tal cancion? Me agradaba porque estaba en ella el nombre de Margarita, sin reflexionar que... Pero os ruego, señorita, que enjugueis vuestras lágrimas, porque si el señor os viera, sería capaz de llorar tambien: ¡tanto es lo que os ama! Además, que haceis mal en adigiros así, puesto que no hay la menor relacion entre vos y la Margarita de la romanza. Vuestro prometido está bien vivo y bien sano, y si las circunstancias no os permiten casaros inmediatamente, al ménos hay que esperar que más tarde... Esto sucederá... por ejemplo, cuando Mr. Alberto tome el retiro. ¿Quién os impedirá entonces casaros con él?

—Sois un excelente consolador, Conrado,—dijo ella.

—Pues qué, ¿no es cierto lo que digo, señorita? Y aun sin hablar del retiro, hay otras suposiciones, como dice el señor... supongamos que nuestro jóven capitán...

—No supongais nada, Conrado, y dejemos de hablar de tal asunto,—interrumpió con viveza Margarita.—Os doy gracias por haber compuesto mi piano, y creeis bien que será para mí una gran distraccion. Mas ahora hablemos de cosas más sérias: mis tapicerías están ya acabadas, y es menester llevarlas á su destino.

(Se continuará.)